



Ajuntament de Cullera

REGLAMENTO VI CARRERA SAN SILVESTRE DE CULLERA

I. PARTICIPANTES

Art. 1: El Club Atletismo y el Ayuntamiento de Cullera organizan la VI CARRERA SAN SILVESTRE DE CULLERA que se disputará el viernes 28 de diciembre de 2018.

Esta carrera tiene carácter festivo, NO COMPETITIVO y promueve acudir disfrazado.

Art. 2: La línea de salida estará situada en la Plaza de la Virgen junto al comercio Óptica Piris.

II. CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS

En esta prueba podrá participar cualquier persona que lo desee **con el único requisito de acudir disfrazado.**

Se disputarán tres carreras para escolares y una carrera para adultos.

Las distancias a recorrer, los horarios de salida y las edades son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIAS	HORA DE SALIDA
BENJAMÍN	2008 - 2009	500 m.	18.00 h.
ALEVÍN	2006 - 2007	750 m.	18.15 h.
INFANTIL-CADETE	2002 - 2005	1.000 m.	18.30 h.
ABSOLUTA	A partir del 2001	4.000 m.	19.00 h.

III. INSCRIPCIONES

Art. 3: Las inscripciones se realizarán el mismo día de la prueba en la línea de salida hasta 15 minutos antes de cada carrera.



Art. 4: Por tratarse de una prueba de menores, todos los inscritos deberán aportar la autorización del padre-madre o tutor-a legal que les permita participar en dicha carrera. Esta autorización se formaliza en el momento de realizar la inscripción.

IV. ENTREGA DE DORSALES

Art. 5: Los dorsales se entregarán en el momento de la inscripción en la línea de salida **hasta quince minutos antes del horario previsto para cada carrera.**

V. ORGANIZACIÓN

Art. 6: La prueba contará con servicio de ambulancia que estará situada junto a la línea de salida-meta.

Art. 7: La organización podrá suspender la prueba en el momento en que se observe un riesgo para los participantes.

Art. 8: El avituallamiento estará ubicado junto a la línea de salida-meta

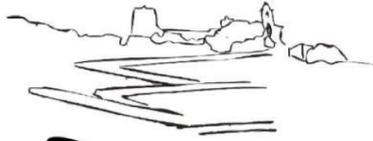
VI. PREMIOS

Se hará entrega de un obsequio a todo aquel que finalice su carrera.

Art. 15: De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la "CURSA SANT SILVESTRE DE CULLERA" todos los corredores debidamente inscritos o participantes en la prueba ceden sus derechos voluntariamente al Ayuntamiento de Cullera, para la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

Art. 16: Al mismo tiempo los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Club Atletisme



Cullera



Ajuntament de Cullera

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

La organización se reserva el derecho de interpretar el presente reglamento o cualquier incidente no contemplado en este.